



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Oficio No. **CBT/DRF/CONTAB/149/2026**
Asunto: Solicitud de información
cuarto trimestre 2025 SEVAC.

Villahermosa, Centro, Tabasco, a 3 de febrero de 2026.

Diana De Los Santos De La Cruz

Directora de Planeación, Programación
y Presupuesto.

P r e s e n t e.

Para dar cumplimiento a la circular No. CEAC/P/001/2026 que emite el Consejo Estatal de Armonización Contable, se adjuntan los reactivos correspondientes a la Evaluación del 4to. Periodo del 2025.

Lo anterior, para que puedan ser llenados y así mismo, se integren con la información del área a su cargo.

En la descripción de los reactivos se indican los documentos que acreditan el cumplimiento, debiendo generar un archivo PDF por cada reactivo el cual deberá adjuntar todos los elementos que se solicitan.

Asimismo, se solicita el apoyo para que dicha información sea remitida al Departamento de Contabilidad a más tardar el día 6 de los corrientes.

Agradeciendo de antemano, se envían saludos cordiales.

ATENTAMENTE
"Educación que genera cambios"

Raúl Romero Rojas
Director de Recursos Financieros

JFZR/RAGA

"Educación que genera cambio" - "Calidad y Calidez"

Paseo La Choca No. 100 Col. Tabasco 2000, C.P. 86035, Tel. + 52 (993) 689 19 80, Villahermosa, Tabasco.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Oficio No. **CBT/DRF/CONTAB/150/2026**
Asunto: Solicitud de información
cuarto trimestre 2025 SEVAC.

Villahermosa, Centro, Tabasco, a 3 de febrero de 2026.

Carlos Alberto Padrón Balcázar

Director Administrativo

P r e s e n t e.

Para dar cumplimiento a la circular No. CEAC/P/001/2026 que emite el Consejo Estatal de Armonización Contable, se adjuntan los reactivos correspondientes a la Evaluación del 4to. Periodo del 2025.

Lo anterior, para que puedan ser llenados y así mismo, se integren con la información del área a su cargo.

En la descripción de los reactivos se indican los documentos que acreditan el cumplimiento, debiendo generar un archivo PDF por cada reactivo el cual deberá adjuntar todos los elementos que se solicitan.

Asimismo, se solicita el apoyo para que dicha información sea remitida al Departamento de Contabilidad a más tardar el día 6 de los corrientes.

Agradeciendo de antemano, se envían saludos cordiales.

ATENTAMENTE
"Educación que genera cambios"

Raúl Romero Rojas
Director de Recursos Financieros

JFZR/RAGA

"Educación que genera cambio" - "Calidad y Calidez"

Paseo La Choca No. 100 Col. Tabasco 2000, C.P. 86035, Tel. + 52 (993) 689 19 80, Villahermosa, Tabasco.



REACTIVOS

A.2.3 Los bienes inmuebles se registran contablemente como mínimo a valor catastral

A.2.24 Derivado del proceso de transición de una administración a otra, la administración entrante realiza el registro e inventario de los bienes que no se encuentren inventariados o están en proceso de registro

C.1.1 Realiza el levantamiento físico del Inventario de Bienes Muebles

C.1.2 Realiza el levantamiento físico del Inventario de Bienes Inmuebles

C.1.3 El Inventario Físico de los Bienes Muebles e Inmuebles está debidamente conciliado con el registro contable

C.1.4 Realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)

C.1.5 Incluye dentro de 30 días hábiles en el Inventario Físico los Bienes Muebles que adquieren

C.1.6 Incluye dentro de 30 días hábiles en el Inventario Físico los Bienes Inmuebles que adquieren

C.1.7 Cuando se realiza la transición de una administración a otra (entrega-recepción) los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción

C.1.8 Derivado del proceso de transición de una administración a otra en el ente público, la administración entrante realiza el inventario de los bienes recibidos

C.1.9 Dispone de Catálogos de Bienes Inmuebles que permitan su interrelación automática con los Clasificadores Presupuestarios y la Lista de Cuentas

C.1.10 Dispone de Catálogos de Bienes Muebles que permitan su interrelación automática con los Clasificadores Presupuestarios y la Lista de Cuentas

D.5.4 Publica el Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles actualizado (por lo menos cada seis meses) en internet

“Educación que genera cambio” - “Calidad y Calidez”



REACTIVOS

A.1.1 La Lista de Cuentas está alineada al Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

A.2.21 Mantiene registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, de los recursos federales etiquetados que reciben los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios

B.1.2 Cuenta con Clasificador por Objeto del Gasto armonizado

B.1.3 Cuenta con Clasificador Económico (por Tipo de Gasto) armonizado

B.1.4 Cuenta con Clasificación Funcional armonizada

B.1.5 Cuenta con Clasificación Programática armonizada

B.1.6 Cuenta con Clasificación Administrativa armonizada

B.1.7 Cuenta con Clasificador por Fuentes de Financiamiento armonizado

B.2.11 Integra en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado

C.2.1 Informa de manera pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos federales transferidos y aquéllos erogados, así como los resultados de las evaluaciones realizadas

C.2.2 Remite a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre el grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos, que reciben las entidades federativas, los municipios, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios

C.2.3 Remite a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre los recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables, que reciben las entidades federativas, los municipios, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios

C.2.4 Remite a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre los proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados, que reciben las entidades federativas, los municipios, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios

C.2.6 Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales

“Educación que genera cambio” - “Calidad y Calidez”